

**ACUERDO 1459**  
(21 de septiembre de 2021)

Por el cual se designa el representante de profesores, estudiantes y egresados al Consejo Académico.

El Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Boyacá, en uso de sus Atribuciones Estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 020 del 14 de marzo de 2003, Artículo 43 del Consejo de Fundadores, establece que la comunidad educativa integrada por profesores, estudiantes de pregrado y postgrado, y egresados, pueden participar en los órganos de dirección y administración como son: el Consejo Directivo, el Consejo Académico y los Consejos de Facultad, escogidos democráticamente por sus respectivos estamentos, según el reglamento que expida el Consejo Directivo.

Que el Acuerdo 1451 del 27 de agosto de 2021, faculta al señor Rector para adelantar elecciones remotas de los representantes de los profesores y estudiantes ante los Consejos Directivo, Académico, de Sede y de Facultad, según las nuevas realidades y posibilidades tecnológicas que favorezcan la participación de los estamentos docente y estudiantil en los procesos de democracia académica y estableció el procedimiento para el efecto.

Que la elección de representantes ante los Consejos Directivo, Académico, de Facultad y de Sede se efectuó el día 9 de septiembre de 2021 de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

Que se hace necesario designar el representante de los profesores, estudiantes y egresados al Consejo Académico.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Designar como representante de los profesores al Consejo Académico, al Ingeniero JOSÉ VICENTE GORRAIZ BARRERA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Designar como representante de los estudiantes al Consejo Académico, a JENNIFER DANIELA MONGUÍ CORREDOR, código . 11818003

**ARTÍCULO TERCERO.** Designar como representante de los egresados al Consejo Académico, al Abogado . HÉCTOR ALEXANDER LÓPEZ LEGUIZAMON

**UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA**

ARTÍCULO CUARTO. Las anteriores designaciones rigen a partir de la fecha de su expedición, por el período de un año y podrán ser reelegidos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Tunja, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



ROSITA CUERVO PAYERAS  
Presidenta Consejo Directivo



MÓNICA ALEXANDRA ÁLVAREZ MEJÍA  
Secretaria General